Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Dirección Regional Valle

VERIFICACION REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-VLL-0006-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE OPTOMETRIA, ORTOPTICA, MONTURA, LENTES, LENTES DE CONTACTO PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA VALLE.

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	GESTION SALUD DEL SINU IPS SAS	CLÍNICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S.A	HUBERT RUIZ OPTICA SAS
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: - Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo. Tener un Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Decreto 1072 de 2015,Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o por el Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, con el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% .	1. CUMPLE, El oferente aporta, Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y por el Responsable del SG-SST. 2. NO CUMPLE, el oferente aporta, Fotocopia de cédula, Certificado no Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Subsanar Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. 3. CUMPLE, El oferete aporta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL Seguros Bolivar con un porcentaje del 96% del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Subsanar Vigencia 2025.	1. CUMPLE, El oferente aporta, Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y por el Responsable del SG-SST. 2. NO CUMPLE, el oferente aporta, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Subsanar Fotocopia de cédula. 3. CUMPLE, El oferete aporta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL Colmena Seguros con un porcentaje del 100% del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	1. NO CUMPLE, El oferente aporta, Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y por el Responsable del SG-SST, con referencia de un proceso diferente. Subsanar Formato GCCON-F-065. 2. NO CUMPLE, el oferente aporta, Fotocopia de cédula, Certificado no Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Subsanar Certificado no Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. 3. CUMPLE, El oferete aporta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL Positiva y Ministerios de Trabajo con un porcentajes del 100% del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Subsanar Vigencia 2025.
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			No aplica	No aplica	No aplica
Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.			NO CUMPLE, el oferente no aporta certificados de calibración de equipos de servicio médico.	NO CUMPLE, el oferente no aporta certificados de calibración de equipos de servicio médico.	NO CUMPLE, el oferente no aporta certificados de calibración de equipos de servicio médico.
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicios de salud.			NO CUMPLE, el oferente no aporta Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.	NO CUMPLE, el oferente no aporta Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.	CUMPLE, el oferente aporta Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicios de salud.			CUMPLE, el oferente aporta licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicios de salud	CUMPLE, el oferente aporta licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicios de salud	CUMPLE, el oferente aporta licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicios de salud
Observaciones:					

FECHA: MARZO 13 DE 2026

RAÚL ORLANDO TAMAYO APOLINDAR
EVALUADOR
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SENA REGIONAL VALLE